

## APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN RADIO ESCOLAR.

HUÉPIL, 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3545 / 2017.

## VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde donde delega firmas documentación y en actos administrativos.
6. La solicitud de compra N° 1395 de fecha 15 de noviembre de 2017, donde solicita servicios de Implementación e instalación Radio Escolar Escuela D – 1228 de Huépil.

## CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir servicios de Implementación e instalación Radio Escolar Escuela D – 1228 de Huépil.
2. La posibilidad de financiar servicios de Implementación e instalación Radio Escolar Escuela D – 1228 de Huépil.

## DECRETO:

1. **APRUEBESE** Bases Administrativas, anexos, y demás antecedentes para servicios de Implementación e instalación Radio Escolar Escuela D – 1228 de Huépil.
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora y/o sus subrogantes:
  - a) **Comisión Administrativa.**
    - Secretario Municipal.
    - Director DAEM.
    - Jefe de UTP Comunal.
  - b) **Comisión Técnica.**
    - Director DAEM
    - Jefe de UTP Comunal
    - Jefe de UTP Escuela D-1228 de Huépil.
3. El gasto que ocasione el presente decreto impútese del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.11.999 Servicios técnicos profesionales - otros, Fondos Movámonos por la Educación Pública.

Publíquese en el Portal del Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO E. PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN

- Of. De partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/CMOA/AHV/msma

